

# La población navarra a comienzos del siglo XVI: *el Recuento de casas de 1514*

PEIO J. MONTEANO

Algunas veces –no muchas– el paciente trabajo del historiador se ve recompensado por el hallazgo de algún documento importante, desconocido hasta entonces y que arroja algo de luz sobre aspectos oscuros de nuestro pasado. Este es el caso del feliz descubrimiento del “Recuento de casas” realizado en 1514 simultáneamente a una indagación ordenada por la recién implantada administración castellana.

Navarra es seguramente el territorio peninsular que cuenta con mejores fuentes documentales –todas ellas de naturaleza fiscal– a la hora de estudiar su población bajomedieval y altomoderna. Para el siglo XIV tenemos los parciales *Libros del monedaje* (1330, 1350 y 1353), el *Liber redécime* (1363), el *Libro de fuegos* (1366) y el *Censo de Baja Navarra* (hacia 1389). La escasez de fuentes para la siguiente centuria se ve compensada en parte por la riqueza informativa de los *Libros de fuegos* (1427-1428) pero también agudizada por el mal llamado *Libro de fuegos* (1478). El *Recuento de fuegos* (1501) ordenado por los últimos reyes privativos ha llegado a nosotros muy mutilado y sólo con el *Apeo de fuegos* (1553) realizado medio siglo después por orden del virrey teníamos hasta ahora el primer recuento demográfico completo en casi dos siglos. El poco aprovechable *Censo de los obispos* (1587) y el dificultoso *Apeo de vecinos* (1601-1612) venían a completar el afortunado panorama navarro en el campo de la demografía histórica.

Con todo, la irregular distribución en el tiempo y calidad de estas fuentes dejaba un largo periodo sin documentar: el siglo y cuarto que discurre entre el fogaje de 1427-1428 y el apeo de fuegos de 1553. Una sombra demasiado prolongada –y apenas iluminada por el muy incompleto fogaje de 1501– que nos ocultaba tanto el momento en el que la población navarra alcanzó su punto más bajo como toda la fase de recuperación que habría culminado en las décadas centrales del quinientos.

De ahí la importancia del hallazgo del Recuento de casas elaborado en 1514, hallazgo producido en el transcurso de la sistemática revisión de los fondos del Archivo General de Navarra que llevamos a cabo para la realización de nuestra tesis doctoral<sup>1</sup>. Se trata de una información recabada por el beaumontés señor de Góngora para conocer el importe de los cuarteles y alcabalas que pagaba cada localidad del reino en los últimos años del estado navarro. La documentación generada –177 folios de papel, algunos de ellos en blanco– fue encuadrada sin atender a su orden cronológico a finales del siglo XVIII en un tomo de 30 por 22 cm que actualmente figura en la subsección de Registros de Comptos con el número 552.

¿Por qué ha pasado desapercibida hasta ahora? Sin duda varias circunstancias han contribuido a ello. En primer lugar, el escaso interés que tradicionalmente ha habido en la historiografía navarra por el siglo XVI a pesar de la importancia de esta centuria en la gestación de la Navarra moderna tanto en el terreno político como en el social. También ha debido contribuir a su desconocimiento el hecho de que el lomo del registro se halle deteriorado, no pudiendo leerse sino *los quarteres que se pagaban en el Reyno. T. (roto)*<sup>2</sup>. Por ello, incluso el reciente catálogo del Archivo General de Navarra, que sin duda viene a llenar un importante vacío, lo recoge sin fecha y con el poco esclarecedor título “De los cuarteles que se pagan en el Reino”<sup>2</sup>. Por si todo ello fuera poco, la misma redacción del documento contribuye a ocultar el dato demográfico al referirse casi en su integridad a aspectos fiscales –importes de los cuarteles y alcabalas, remisiones– y dedicando apenas una frase al número de casas que poseía cada localidad.

El hallazgo del *Recuento de casas de 1514* viene, pues, a incrementar la ya de por sí rica colección de fuentes que permiten un aprovechamiento demográfico para estudiar el devenir de la población navarra durante estos siglos. Pero su importancia se ve realzada por otra serie de circunstancias. En primer lugar, no se trata tan sólo de una fuente más, pues su información sirve para llenar ese gran vacío que se extiende entre los recuentos de 1427-1428 y 1553, periodo en el que, como ya hemos dicho, se encuentran tanto el mínimo demográfico bajomedieval como las raíces de la recuperación del *Quinientos*. Se trata, además, de una fuente muy completa, pues nos proporciona información acerca de prácticamente todo el reino como no se hacía desde 1366. En este sentido debe destacarse que está incluida la mayor parte de la Tierra de Ultrapuertos, zona de la que poseemos datos demográficos por primera y última vez desde 1389.

### El desorden tributario, un problema heredado

Efectivamente, el motivo por el que en 1514 fueron contadas las casas de cada localidad vuelve a ser de naturaleza económica. En este caso, la necesidad que tienen las nuevas autoridades castellanas de conocer el importe exac-

<sup>1</sup> La tesis doctoral, titulada *El mundo rural navarro en los siglos XV y XVI*, fue defendida en la Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa el 5 de febrero de 1999.

<sup>2</sup> Juan José MARTINENA, *Guía del Archivo General de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1997, p. 112. Agradezco sinceramente a su autor, director del AGN, el que me facilitara el contenido de su obra aun antes de ser editada.

to que cada pueblo debía pagar en concepto de dos impuestos extraordinarios en su origen pero que se habían convertido en ordinarios en la práctica, constituyendo la principal fuente de recursos de la corona navarra. Nos referimos a los cuarteles y las alcabalas, que integrarían el “servicio” otorgado por las Cortes a partir de 1513.

Como ya he tenido ocasión de exponer en otro lugar<sup>3</sup>, la alcabala fue inicialmente un impuesto indirecto conocido en Navarra como “imposición” que gravaba las transacciones comerciales y que ya a finales del siglo XV estaba tasado en cantidades fijas. Lo mismo ocurría con los “cuarteles”, impuesto originariamente universal que recaía sobre el patrimonio familiar y que se hallaba fijado desde 1462 en la mitad de las tasaciones establecidas en 1428 (cuarteles moderados). La importancia de esta última carga radica en su fundamento demográfico, es decir, en que en su tasación y reparto se toma como base el “fuego” o familia.

Aunque la tasación vigente fuese en esencia la realizada casi un siglo antes, las cantidades que en realidad se ingresaban eran muy distintas debido a la multitud de gracias y remisiones que los reyes habían concedido, en especial durante la prolongada guerra civil. Así las cosas, cuando la administración castellana, tras invadir el reino en el verano de 1512 y rechazar la contraofensiva legitimista del otoño siguiente, trate de consolidar la conquista, se verá obligada a recabar información sobre la principal fuente de financiación del hasta entonces estado navarro.

Hay que recordar que el 24 de marzo de 1513 las Cortes beaumontesas habían concedido la alcabala de ese año y veinticinco cuarteles moderados, *con todas las gracias e franquezas, ferias y mercados* y con la expresa condición de que nadie debiera pagar más de lo que había abonado en 1512. La alcabala se cobraría en cuatro tandas trimestrales, mientras que los cuarteles deberían satisfacerse en los meses de abril (2 cuarteles), mayo (2), junio (2), julio (2), agosto (3), septiembre (4), octubre (4), noviembre (3) y diciembre (3). Como se ve, la tributación se adaptaba a las posibilidades económicas de la economía campesina.

Poco después, a la hora de rendir cuentas de la recaudación del servicio de 1513, el nuevo tesorero se refería al desorden tributario existente en el reino. Decía Luis Sánchez que *las dichas receptas se an fallado fuera de todo asiento y desordenadas en parte por no ser dadas qontinuadas las cuentas. Et tambien mas por las guerras y dubladas mutaciones que ha bouido en ellas de su primero assiento et tassas, assi por baxas, gracias y mercedes*<sup>4</sup>. La administración castellana se encontraba así ante el mismo problema que apenas una década antes trataron de solucionar los reyes Catalina I de Foix y Juan III de Labrit. Ya en 1504 los propios oidores (jueces auditores) de la Cámara de Comptos se lamentaban del desorden producido en los cuarteles y alcabalas por el estado de guerra civil que vivía el reino en el último medio siglo. Según decían, habían sido tantas las reformas, gracias y costumbres introducidas y la negativa de los concejos a pagar más, que les era imposible saber verdaderamente lo

<sup>3</sup> Peio J. MONTEANO, *Los navarros ante el hambre, la peste, la guerra y la fiscalidad*, Pamplona/Iruña, Universidad Pública de Navarra, 1999, pp. 271-348.

<sup>4</sup> AGN. Comptos. Registro 559, ff. 4-6.

que correspondía a cada localidad<sup>5</sup>. Una herencia que legarían a los conquistadores.

El 18 de febrero de 1514 las Cortes beaumontesas volvían a otorgar a Fernando el Católico un servicio similar al del año anterior. No mucho después, por un mandamiento real, el señor de Góngora era nombrado comisario encargado de recabar información sobre el importe de los cuarteles y alcabalas que correspondía pagar a cada localidad del reino.

### El señor de Góngora y su obra

Charles de Góngora, señor de las localidades de Góngora y de Ziordia, era un noble navarro fervientemente beaumontés que en las hostilidades de 1512 había destacado en la colaboración con las tropas castellanas, muy especialmente en la defensa de Pamplona ante el ejército franco-navarro y en la posterior persecución cuando éste se batió en retirada. Su hazaña más renombrada había sido la captura cerca de Aoiz de medio millar de gascones y bernesés, al frente de los cuales entró en la capital el 4 de diciembre de ese año. Poco después, a finales de enero, había sido nombrado alcaide del castillo de Monreal, cargo que desempeñaría hasta su demolición en 1521. En 1515 sería nombrado maestro de sala de la casa real, recibiendo diversas rentas monetarias hasta su muerte, que debió de tener lugar hacia 1530, año en que dejó de representar a su linaje en las Cortes.

Charles de Gongora inició su encuesta a mediados de mayo de 1514 y lo hizo llamando a su castillo de Monreal a los representantes de esta villa y de la de Tiebas y de los valles cercanos (Unciti, Izagaondoa y Elorz). Una semana más tarde comenzó sus desplazamientos acompañado de un notario y con toda seguridad de una escolta armada. El procedimiento era siempre el mismo. Personado en una localidad central de cada jurisdicción –generalmente una villa–, el señor de Góngora comunicaba el motivo de su comisión y emplazaba a los concejos para que comparecieran ante él. Así, por ejemplo, los representantes de los valles de La Solana, Allín, Lana, Améscoa, Ega y Mañeru debieron acudir a Estella, las cendeas de la Cuenca a Pamplona y los valles de Aezkoa y Arce a Oroz Betelu. Una vez en su presencia y ante el notario, eran interrogados bajo juramento acerca de: 1) importe del cuartel moderado en que estaban tasados, 2) importe pagado en 1513, 3) importe de la alcabala, 4) número de casas que había en cada localidad, 5) relación e importes deducidos por los remisionados y 6) si éstos estaban bien tasados.

A modo de ejemplo incluimos la declaración que hizo la villa de Mendigorria el 21 de agosto de 1514 con la que da comienzo el registro:

La Merindad de Olit. Ayno Mil v<sup>c</sup> y XIII a XXI días del mes de agosto por llamamiento del Señor de Gongora, comissario diputado por el Rey nuestro señor les fizo plegar a los alcalde y jurados de la villa de Mendigorria en la dicha villa y les qonsto (?) de dezir verdat de las cosas que él les demandaria y para poder azer ésto les intimo una comision y mandamiento que del Rey nuestro señor tenia en presencia del notario infraescripto.

<sup>5</sup> AGN. Comptos. Papeles sueltos, primera serie. Leg. 20, carp. 23. Fecha 9.V.1504.

Demandado por el Señor de Gongora quanto monta un coarter moderado que paga la dicha villa dixieron todos que xxxvii libras uno de los xxv que paga la dicha villa y que tanto pagaron el año pasado que hera de v<sup>c</sup> y xiii a Charles de Bergara, receptor de Olit. De la alcabala dixieron que pagaban al receptor de la merindad de la ciudad de Pomplona y que pagaban la dicha villa por una paga xi libras v sueldos.

Mendigorría. Johan Martiniz alcalde, Pero Escribano y Johan Lorenz, alcalde y jurados, dixieron que pagaba en la dicha villa por coarter xxvii libras los quales pagan a Carles de Vergara. De la alcabala dixieron pagaba la dicha villa por una paga xi libras v sueldos los quales pagan a Rodrigo de Echarri. **Y demandado quantas casas abia dixieron LXXIX.**

Rebatese de la sobredicha suma del coarter por los remisionados por Johan Marques xviii<sup>o</sup> sueldos. Parecio y dixo que esta bien tasado. Miguel Periz x sueldos.

Por Johan Periz de Muruçabal i libra xvi sueldos. Dixieron alcalde y jurados que esta en sobrepuya de x sueldos.

Como hemos dicho, los distintos pliegos en los que se recogieron las declaraciones se encuadernaron en su día de forma desordenada. No obstante, gracias a las fechas que se hicieron constar, es posible reconstruir el recorrido que siguió el señor de Góngora. Sabemos así que desde mediados de mayo a mitades de junio recopiló la información por los valles y villas de la merindad de Sangüesa. El resto del mes lo empleó en recorrer las de Olite y Tudela, mientras que la primera semana de agosto estuvo en el valle de Erro y en Donibane-Garazi (Saint-Jean-Pied-Port), villa en la que recibió las declaraciones de las localidades de Baja Navarra. A mediados de agosto le tocó el turno a las localidades de Tierra Estella y finalmente, desde mediados de septiembre hasta el 23 de octubre –fecha de la última relación, la de Villava/Atarrabia–, el señor de Góngora recopiló la información en la merindad de Las Montañas.

### La información. Virtudes y defectos

Como puede verse en el ejemplo de Mendigorría, la información –sobre todo la que permite un aprovechamiento demográfico– es mucho más sucinta que la de otras fuentes del mismo tipo. Se refiere a aspectos puramente fiscales, que son los que la motivan. De hecho, de no ser por la breve referencia al número de casas, esta fuente poco aportaría a la información proporcionada por el propio registro de cuarteles y alcabalas elaborado por el nuevo tesorero general.

Así, lo primero que declaran los alcaldes, jurados, palacianos o señores del lugar es el importe en que están tasados el cuarter moderado y la alcabala en las respectivas localidades, importes que, salvo en el caso de Viana, se expresan en moneda de cuenta (florines, libras, sueldos y dineros), aunque se hicieran efectivos en la variedad de monedas reales que caracteriza a la época. Lo mismo ocurre con los pagos que se hacen efectivos, una vez aplicadas las deducciones que tienen, bien por privilegio real, bien por los vecinos que se hallaban remisionados (eximidos del pago o con importe reducido). Curiosamente, también se incluye la opinión de los informantes acerca de lo acertado de la tasación de algunos de ellos.

Los importes abonados a los recaudadores se refieren a los cuarteles de 1513 ya que, como hemos dicho, la concesión del servicio se hizo con la expresa condición de no pagar más que durante el reinado de los monarcas destronados. Desde el punto de vista demográfico, este dato –que ocupa la mayoría de la declaración y que ya conocíamos por las cuentas de la recaudación de esos impuestos en 1513– no tiene más interés que el de informarnos de por qué algunas localidades que, lo sabemos, no estaban despobladas no constan en los registros de cuarteles. Así, los de Berriozar –un pueblo que nunca aparece relacionado– explicaban que no pagaban cuarteles porque eran pecheros de Miguel de Donamaria, y los de Oitz porque lo eran del Señor de Arbizu<sup>6</sup>. Por fortuna, algunos de los pueblos que declaran también no pagar cuarteles –Unzarán, Pedriz, Fontellas, Murillo las Limas y Barillas, entre otros– facilitan en cambio el número de casas que hay en ellos.

Por tratarse de fechas cercanas a su expulsión en 1516, resultan interesantes las informaciones suministradas sobre el número de familias musulmanas que habitaban en algunas localidades riberas. De este modo, Murchante y Fontellas decían que no pagaban cuarteles porque toda su población era musulmana. En Cortes, aunque había 33 familias cristianas, la población morisca era mayoritaria, al contrario que en Valtierra donde, junto a 67 casas cristianas, tan sólo habitaban 7 musulmanas. Dos años más tarde, en mayo de 1516, cuatro de ellas evitarían la expulsión abjurando de su religión<sup>7</sup>. No obstante, faltan datos sobre el principal núcleo de población mudéjar, la ciudad de Tudela.

Con todo, a pesar de que son 719 las localidades para las que se nos facilita el número de casas, esta fuente contiene importantes vacíos de información. Dejando a un lado el conjunto disperso de pequeños pueblos, faltan datos para la Tierra de Amikuze (Micxa), los valles de Roncal, Oláibar, San Esteban y Yerri, así como de la Sonsierra, de la mayor parte de las villas de la Ribera Estellesa y del Piedemonte de Tafalla-Olite. No menos importancia tiene, por ser las mayores localidades del reino, la ausencia de datos para Pamplona y Tudela.

Las causas de estas omisiones son muy variadas. Apoyándonos en la información recogida en las cuentas de los cuarteles de 1513, hemos podido precisar algunas de ellas que pasamos a exponer a continuación.

En Baja Navarra, la ausencia de datos para la Tierra de Amikuze –donde se hallaban importantes poblaciones como Labastida-Clairenza, Donapaleu y Garruze– se debe al dificultoso control militar que las tropas castellanas, encastilladas en Donibane-Garazi, ejercieron sobre la parte más septentrional del reino. Sabemos que el año anterior los habitantes de esta zona se habían negado a pagar las 2.233 libras de sus cuarteles excusándose en la exención supuestamente concedida por los reyes destronados. Poco antes de la indaga-

<sup>6</sup> AGN. Comptos. Registro 542, fol. 68 vº (Berriozar), *que no pagaban coarter, que son pecheros de Miguel de Donamaria*, y fol. 57 (Oitz), *porque son del Señor de Arbizu y del Palacio de Oyz, que es de Johan de Ursua*.

<sup>7</sup> AGN. Comptos. Registro 542, fol. 148 vº (Murchante), *porque es de moros*; fol. 150 (Fontellas), *porque son moros*; fol. 151 vº (Cortes), *dixieron que XXXIII casas de cristianos y de moros XLIIIº casas*; fol. 145 (Valtierra), *dixieron que LXVII casas que contribuyen y pagan los derechos reales sin VII casas que ay de moros que ayudan a pagar la alcabala*. Sobre el bautismo de algunas de éstas, Archivo Diocesano de Pamplona, Registros Parroquiales, Valtierra, microfilm núm. 400, fol. 3 vº- 4.

ción, los de Iholdi y Armendaritze se unían a los de Amikuze y Arbela (Arbeloa) en su pretensión de no pagar y desafiaban al comisario pro-castellano Bernart de Haranburu<sup>8</sup>. Tratando de recaudar los cuarteles y las alcabalas del año anterior, un portero real resultó asesinado y el propio colector, Saubat de Garay, fue acuchillado por el mismísimo señor de Lukuze, noble beaumontés partidario de los reyes Catalina I y Juan III. Cuando su sustituto, un tal Tristán de Clau, trató de continuar con la colecta fue apresado y encerrado en Tartas (Bearne). No es de extrañar, pues, que los representantes de algunas de estas tierras no comparecieran a la citación que les haría el señor de Góngora cuando a principios de agosto se presentó en la capital de la Tierra de Ultrapuertos. También falta el número de casas de Monjolose, que había sido quemada durante las hostilidades de 1512<sup>9</sup>.

La ausencia de datos para el Valle de Roncal puede deberse, en cambio, a la exención del pago de cuarteles que obtuvo por su posición estratégica en la frontera. Así, en 1513 se le conmutaba el pago durante todo el tiempo que durase la guerra con Francia y el Bearne<sup>10</sup>. También a la exención de cuarteles cabe atribuir el que determinadas localidades como Gollano, Beire, Pitillas, Murillo el Cuende y San Martín de Unx no faciliten el número de casas<sup>11</sup>.

Con toda seguridad, el que no poseamos el dato demográfico referido a las dos mayores poblaciones del reino también se debe a la exención de que disfrutaban. Fernando el Católico había liberado a Pamplona del pago de cuarteles durante cinco años, todo ello en compensación de los daños producidos durante el cerco del ejército franco-navarro en el otoño de 1512. Más difícil le fue imponer a Tudela, ciudad convencidamente agramontesa y última plaza navarra en rendirse a los conquistadores, el privilegio concedido por Juan II en 1468 a cambio de mantener medio centenar de jinetes para defender la ciudad<sup>12</sup>. Ante el señor de Góngora, no obstante, la capital ribera se comprometió a averiguar el número de casas que en ella había, dato que, si se recogió, no ha llegado a nosotros.

La ocupación que Castilla ejercía sobre las villas y aldeas del sur de Tierra Estella desde 1461 –y que culminarían con la integración de la Sonsierra navarra en Álava y La Rioja– es la causa de que no poseamos datos para Laguardia, San Vicente de Sonsierra, Los Arcos, Labraza, El Busto, Melgar, Torres, Armañanzas y Sansol.

El resto de omisiones se debe a que muchas de las localidades del sur del reino pagaban sus cuarteles a los grandes señores navarros. Así, el conde de Lerín, líder del partido beaumontés, recibía los del valle de San Esteban, Sada, Eslava, Arruazu, Ochovi, Berbinzana, Larraga, Cárcar, Lerín, Artajona y Sesma, además de otras pequeñas localidades. El marqués de Falces, por su parte, recibía los de Falces, Funes, Peralta, Marcilla y Azagra. Otras localida-

<sup>8</sup> AGN. Comptos. Cajón 168, 39, IV y VII. En carta enviada el 27.III.1514 exponían los hidalgos de Iholdi y Armendaritze que su disposición a pagar los cuarteles era la misma que los de Amikutze y Arbela.

<sup>9</sup> AGN. Comptos. Registro 559, fol. 85 vº.

<sup>10</sup> AGN. Comptos. Registro 559, fol. 63.

<sup>11</sup> AGN. Comptos. Registro 542, fol. 138 vº.

<sup>12</sup> AGN. Comptos. Registro 559, fol. 14 (Pamplona) y 47 (Tudela). Para la capital ribera también el Registro 542, ff. 143 y 143 vº.

des también pagaban a nobles –Genevilla lo hacía al duque de Nájera y Arellano al conde de Aguilar– e incluso a órdenes religiosas –Fitero al monasterio homónimo, Pedriz a la orden de San Juan–.

Un último grupo de localidades se encontraban “secuestradas” o en tercería, en manos de la Corona, en tanto los tribunales no decidiesen a qué noble pertenecían. Así ocurría con las que se disputaba el poderoso conde de Lerín con el conde de Nieva (Miranda), con el marqués de Falces (Andosilla) y con Pedro Jiménez (San Adrián).

Pero aún nos queda un pequeño grupo de poblaciones para las que desconocemos la causa de que no se nos proporcione información. Al margen de algunos pequeños pueblos –que no sobrepasarían en ningún caso de media docena de fuegos–, carecemos de datos para la totalidad de los valles de Oláibar y Yerri, así como para localidades de cierta importancia como Goizueta, Ezkurra, Arano, Alkotz, Ostiz, Muskitz y Ultzurrun.

Un problema menor lo constituyen algunos datos que no se nos dan desglosados por pueblos. Es el caso de las tierras bajonavarras de Orzaize (Osés) y Arbela y del valle de Ayechu, respecto a los que el comisario sólo nos facilita el número global de casas. Y lo mismo ocurre con Viana y sus aldeas de Bargota, Lazagurría y Aras, recientemente convertidas en barrios de la villa<sup>13</sup>. En la misma balanza de los defectos cabría incluir los datos proporcionados para algunas villas de la Navarra cantábrica (Bortziriak), cuyo número de casas resulta sospechosamente redondo. De hecho, la sucinta información sobre ciertas localidades baztanesas las proporciona el señor de Arretxea, de Elizondo, quien ya advierte de lo aproximado de su cuantificación<sup>14</sup>.

Con el fin de paliar en lo posible estas carencias, hemos recurrido a dos fuentes relativamente cercanas. Se trata de la *Relación de rentas del Condestable de Navarra* (1495)<sup>15</sup> y del *Recuento de fuegos de 1501* ordenado por Catalina I y Juan III<sup>16</sup>, aunque a excepción del Roncal en ambos casos se cuantifica el número de fuegos.

### El valor demográfico de la “casa”

Que lo tiene viene probado por su misma inclusión en una fuente de indudable naturaleza fiscal. Porque, ¿qué utilidad económica podía tener el conocer el número de casas que había en cada localidad?

En primer lugar hemos de aclarar que en esta fuente, y en otras de similar naturaleza, el concepto de “casa” no hace referencia a un edificio en su aspecto material sino que tiene un sentido muy similar al que hoy día aún se mantiene en la Montaña navarra: la “casa” entendida como la vivienda y el conjunto de la explotación familiar, pero también como concepto antropológico, es decir, como el grupo doméstico que la habita y le aporta su fuerza de trabajo. En esta época la familia es, como ahora, una unidad de consumo, pero también de producción. Y es precisamente en su condición de “empre-

<sup>13</sup> AGN. Comptos. Legajo 542, fol. 3: *Entiendese las dichas xxv<sup>o</sup> libras que paga la villa con la aldea de Bargota, que es barrio de la villa. Otrossi dizen los dichos de la villa que Laçaguria es compra de la villa y que los derechos de coarteres y alcabala son a la villa por que dizen que tienen priblegio et compra.*

<sup>14</sup> AGN. Comptos. Registro 542, ff. 46-48, insertados en la relación de Juslapeña con el título de *las casas dixo Ximon que avia poco mas o menos.*

<sup>15</sup> AGN. Guerra. Legajo 1, carpeta 27.

<sup>16</sup> AGN. Comptos. Cajón 179, carpetas 13, 14 y 15.



sa” por lo que interesa a la administración conocer el número de casas que existen en cada localidad. Es sin duda una forma de calibrar su potencial económico y, en consecuencia, su capacidad de tributación.

Con este dato, pues, la nueva administración castellana trata de conocer si las tasaciones realizadas hacía más de un siglo, en unas circunstancias muy diferentes, respondían o no a la realidad económica de 1514. Por lo que sabemos, gracias a las reducciones obtenidas durante más de un siglo y al crecimiento demográfico que muestra el recuento de casas, el pago de los cuarteles y alcabalas ya no suponía para las poblaciones navarras la pesada carga que llegó a suponer antaño.

El concepto de “casa” que nos presenta el recuento de 1514 es similar, por tanto, al de “fuego” que nos proporcionan las fuentes anteriores y que se utilizaba tanto en la tasación como en el reparto del impuesto de cuarteles.

En cuanto a los antecedentes hemos de recordar que el *Censo de Baja Navarra* (hacia 1389) es en realidad un mero recuento de casas. También en los *Libros de Fuegos* realizados en 1427-1428 –que precisamente sirvieron para la tasación de los pueblos– se equiparaban ambos conceptos. Efectivamente, entre otras cuestiones, los comisarios reales encargados de hacer la encuesta recibieron el encargo de interrogar a los testigos sobre el número de fuegos que habían desaparecido en los últimos treinta años. Pues bien, todas las localidades contestaron a esta pregunta cuantificando el número de “casas” que habían cerrado. Los de Villava/Atarrabia, por ejemplo, declaraban que *son faillescidos et diminuydos por mortalidades XIII<sup>o</sup> casas*<sup>17</sup>. Y a lo largo de todo el siglo XV son multitud los documentos de remisión de cuarteles en los que la disminución demográfica se cuantifica en casas cerradas.

Pero no hace falta irse tan lejos. También en la información sobre el estado de las rentas reales ordenada en 1501 los diputados interrogaban a los testigos por *el número de los vecinos o fuegos de la tal villa o lugar*<sup>18</sup>. Pues bien, de las escasas relaciones conservadas las de los valles de Ibargoiti, Arce, Salazar y Roncal contienen el número de casas que había en cada uno de sus pueblos con la relación de los “chandios” (*etxeandiak*) u hombres titulares de las casas. Los aezkotarras fueron especialmente explícitos al equiparar los conceptos de casa y fuego en el encabezamiento de su relación<sup>19</sup>.

Pese a lo que pueda parecer, no se trata de una identificación sólo válida en la zona norte del reino. En el mismo documento de 1514 existe un testimonio referido a Tudela que abunda en la misma equivalencia refiriéndose al número de las casas o fuegos que en ella había. Y algo parecido ocurrirá en la

<sup>17</sup> AGN. Libro de Fuegos de la merindad de Sangüesa. Fol. 211.

<sup>18</sup> AGN. Papeles sueltos, primera serie. Legajo 7, carpeta 44.

<sup>19</sup> AGN. Comptos. Cajón 179, nº 15 (Izalzu): *Item ultra los dichos chandias en el dicho lugar ay hombres sen casa; (Ochagavía): Suman los hombres a huna con los sobredichos chandias de Ochagavía II<sup>o</sup> XXXVII; (Aezkoa): Este es el numero de los fuegos e nombres de los senyores e dueynos de las casas de la Tierra de Aezquoa.*

capital ribera en el Recuento de fuegos de 1553, al término del cual el recibidor de la merindad dirá haberlo realizado por casas y fuegos<sup>20</sup>.

La misma distinción de la tipología de casas haciendo referencia a su capacidad económica es un claro indicio de la equivalencia entre fuego y casa. Aunque en la mayoría de los casos los declarantes se limitan a facilitar su número, en algunas localidades se distinguen entre casas “principales” o “mayores” de un lado y casas “comunes”, “menores”, “pobres” o “casi desoladas”, de otro. El mejor ejemplo de esta categorización de casas –que equivale a la de los fuegos– lo encontramos en Puente la Reina, villa que declara tener 107 casas principales, 18 casas de viudas y 25 casas de caseros y pobres. También en el valle de Araitz se distinguen en cada localidad las casas de menor capacidad económica y así se nos dice que en Uztegi hay 16 casas y otras 8 casas que son pobres. En Baja Navarra, por su particular organización social, es donde más sistemáticamente se hace esta distinción. En la Tierra de Orzaize se declaran un total de 71 casas sin incluir las pequeñas, que –dicen– pueden ser unas 25. En Irisarri se distinguen casas mayores (61) y menores (5), en Iholdi-Armendaritze principales (47) y simples (16), además de otras trece de pecheros del señor de Armendaritze. En Suhuskune se va más lejos al distinguir las casas de labradores (15), medias casas (5) e infanzones (17). El mayor problema de esta distinción lo supone, precisamente, el que en algunas circunscripciones bajonavarras como la Tierra de Arbela, Gamarte o Aintzila no se nos facilite más que el número de casas principales y se omita el resto<sup>21</sup>.

Pero no sólo existen datos documentales. Para comprobar si el número de “casas” podría equipararse al de “fuego” que usan el resto de fuentes demográficas –o lo que es igual, si incluye a vecinos, habitantes, viudas, pobres, caseros, moros, etc.– hemos recurrido a comparar los fuegos declarados en 1514 con las casas de 1501 en las 243 localidades para las que poseemos ambos datos. Ha de tenerse en cuenta que las dos fuentes se hallan separadas por un corto espacio de tiempo y que, de arrojar diferencias considerables, cabría atribuir estos desfases más que a las variaciones demográficas producidas a la

<sup>20</sup> AGN. Comptos. Registro 542, fol. 142: *En quanto al numero de las casas o fuegos que en la dicha ciudad ay poner sea diligencia en saber la verdat y sauida dar sea la respuesta de las que fuere.* AGN. Fuegos del siglo XVI. En 1553, Pedro de Agramont afirmaba: *Doy también relación que he tomado la dicha nómina por casas y fuegos porque en la dicha Merindat de Tudela a todos los que habitan en la ciudad y lugares de aquella hechan repartimiento de todas las echas concejiles y de los quarte-res...*

<sup>21</sup> AGN. Comptos. Registro 542, fol. 19 vº (Puente la Reina): *... y demandando quóantas casas abia dixieron que C y VII principales y de las viudas XVIIIº y de los caseros y pobres XXVº que son en numero CL casas,* y fol. 44-44 vº (Uztegi): *... dixo que XVI y sin ocho casas que son casa desoladas pobres;* fol. 160 (Tierra de Orzaize): *Y demandado quóantas casas abia dixieron que LXXI casas sin las casas pequeñas que aqui no se nombran, que pueden ser poquo mas o menos XXV o XXX;* fol. 160 vº (Irisarri): *dixieron que LXI maiores vº casas menores;* fol. 170vº-171 (Iholdi-Armendaritze): *dixieron que XLVIIº casas principales y XVI de las casas simples, sin las que pagan al Señor de Armendariz coarter, que son XIIIº casas que son sus pecheros;* fol. 164 vº (Suhuskune): *Y demandado quóantas casas abia de casas que ay XVº de los labradores y otras Vº que son medias casas. Y demandado quóantas casas abia de casas infanzones que ay XVII;* fol. 163 vº (Gamarte): *que ay XVIII casas principales y de (blanco);* fol. 166 (Aintzila): *dixieron que XX sin las casas simples;* fol. 170 (Tierra de Arbela): *sin las casas pequeñas, las quoa-les no se ponen aqui.*

utilización de conceptos diferentes. El resultado de lo antedicho lo resumimos en la siguiente tabla:

#### Variación entre los recuentos de 1501 y 1514

<i>Zona natural</i>	<i>Localidades comparadas</i>	<i>Fuegos 1501</i>	<i>Casas 1514</i>	<i>Variación (%)</i>
Valles pirenaicos	92	1.297	1.314	+ 1
Cuencas prepirenaicas	106	1.268	1.275	+ 9
Navarra media oriental	42	1.200	1.308	+ 4
Ribera estellesa	1	76	79	+ 1
Ribera tudelana	2	150	166	+ 11
Total	243	3.391	4.142	+ 4

Como se puede comprobar, la variación global es pequeña y supone que los pueblos comparados –pertenecientes a las merindades de Sangüesa y Olite– registraron un incremento global del 4% entre 1501 y 1514, algo aceptable aun si tenemos en cuenta que han mediado un ataque de peste (1504-1507) y la primera fase de la conquista (1512). Aunque no se han conservado todas las relaciones, sabemos –porque así se nos dice en la fuente– que en el recuento de 1501 el total de la merindad de Sangüesa ascendió a 4.622 fuegos<sup>22</sup>. Pues bien, el de 1514, incrementado con los datos que faltan (y que hemos estimado), arrojaría un total de 4.628 casas. Es decir, obtenemos un panorama muy similar al descrito.

Podemos concluir, pues, diciendo que el uso de la casa como forma de calibrar la capacidad demográfica (y, por lo tanto, económica) de los pueblos se deriva de un concepto que aparece repetidamente mencionado en los recuentos medievales: la “casa fuego manteniendo”, es decir, la casa habitada por una célula familiar. La dimensión demográfica de ésta –el número de miembros que la integran– variará lógicamente dependiendo de las zonas y las clases sociales. En este sentido, parece estar fuera de toda duda que los fuegos o casas de la Montaña tienen más miembros que las del sur, sobre todo por las limitaciones que impone el sistema de heredero único que a lo largo del cuatrocientos se extiende por los valles norteños junto con las hidalguías colectivas: Roncal (1413), Arbela (1435), Baztan (1440), Aezkoa (1466) y Salazar (1469). También puede afirmarse que, en general, los fuegos rurales serían más nutridos que los urbanos.

<sup>22</sup> AGN. Comptos. Cajón 167, carpeta 13, pliego final: *Montan el numero de las casas de la Merindad de Sanguessa IIII<sup>o</sup> D C XXXII syn ochenta casas que fueron quemadas en Vurgui*. Los datos conservados suman algo menos, 4.138 fuegos, debido a que faltan las relaciones de los 39 pueblos del valle de Urraúl, de Noáin y Guenduláin (Elorz), Biskarreta (Erro) y de algunas pequeñas aldeas de los valles de Ibargoiti, Aibar y Egüés.

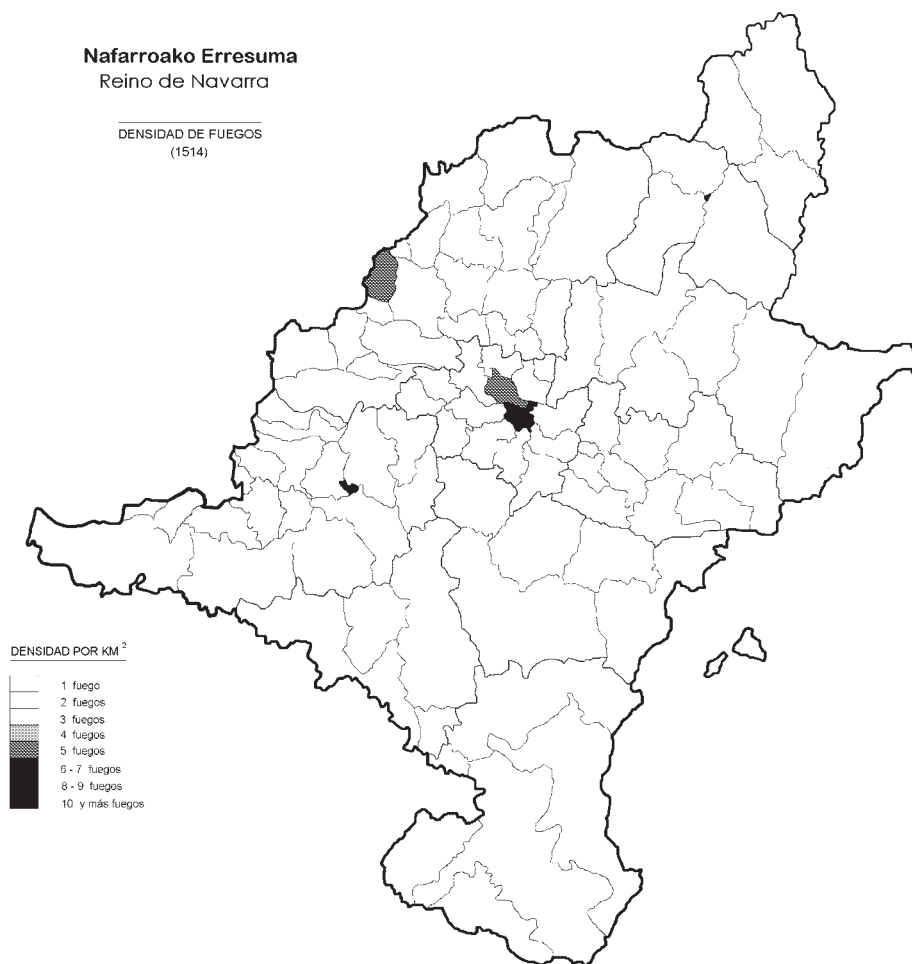
### La recuperación demográfica de Navarra

Concluiremos diciendo, por tanto, que el Recuento de casas de 1514 es una fuente fundamental para conocer el volumen de población con la que contaba Navarra a comienzos del siglo XVI. Nuestra aproximación se realiza, una vez más, a través de conceptos fiscales, en este caso la “casa” —equiparable, como hemos dicho, al “fuego”—, concepto que como todos los utilizados en época pre-estadística plantea numerosos problemas a la hora de su conversión en habitantes. Porque ¿cuántas personas supone una casa? La cuestión es similar, pues, a la planteada por el coeficiente aplicable al “fuego fiscal”.

No es aquí el lugar más apropiado para entrar en este espinoso tema. Podemos afirmar, eso sí, que, con los datos proporcionados por el Recuento de casas de 1514 y estimando las omisiones que presenta la fuente siguiendo un procedimiento explicado en otro lugar<sup>23</sup>, la población de Navarra ascendería a unos 23.000-24.000 fuegos o casas. Si tenemos en cuenta que el fogaje de 1427-1428 reconstruido de la misma forma nos situaba entorno a los 18.000-19.000 fuegos, queda acreditado el que la recuperación demográfica del reino —más tardía que en otras regiones peninsulares— se habría iniciado bastante antes de la conquista castellana, posiblemente en la década de 1470-1480. Suponiendo que, como parece probable, el mínimo demográfico se hubiera alcanzado entre 1450 y 1465, coincidiendo con la fase más aguda de la guerra civil, ello supone que el crecimiento se habría producido a un ritmo notable de entre el 0,6 y 1% anual. Y si comparamos los datos de 1501 con los de 1514 (periodo en el que observábamos un crecimiento global del +4%) podemos concluir que, contra lo que se venía creyendo, dicha recuperación demográfica se hallaba ya consolidada a finales del siglo XV, aunque sin ninguna duda los mayores crecimientos se alcanzarían a partir de 1530.

Por otro lado, la fuente nos permite esbozar una distribución geográfica de la población hacia 1514 que se aproximaría bastante a la mostrada por el mapa adjunto:

<sup>23</sup> Peio J. MONTEANO, “Navarra de 1366 a 1428: población y poblamiento”, *Príncipe de Viana*, 208 (1996), Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 307-343.



Para terminar, incluimos a continuación el número de casas facilitado para cada localidad en el Recuento de 1514 que venimos analizando. Los datos se han organizado, como ya es habitual en nuestros estudios, por zonas naturales y con la grafía de sus nombres oficiales actuales. Como podrá observarse, en algunas de ellas hemos procedido a insertar el número de fuegos proporcionado por fuentes más o menos coetáneas (*Relación de las rentas del Condestable de Navarra* de 1495 y el *Recuento de fuegos* de 1501) con el fin de conocer su tamaño aproximado. Por otro lado, las circunscripciones para las que los datos se facilitan sin desglosar por pueblos figuran en negra.

## RESUMEN

El Recuento de casas realizado por el señor de Góngora en 1514 constituye una fuente que viene a enriquecer el ya de por sí privilegiado panorama de fuentes fiscales cuantitativas que permiten el estudio de la población navarra. El gran número de localidades de las cuales suministra el número de casas que las componían –concepto similar al de “fuegos” o familias– permite iluminar el largo espacio de tiempo comprendido entre el Libro de Fuegos de 1427-1428 y el Apeo de Fuegos de 1553 para el que, hasta ahora, apenas contábamos con información demográfica. Del análisis de estos datos se deduce que

la recuperación de la población de Navarra –más tardía que la de otros territorios europeos– se hallaba plenamente consolidada antes de la conquista castellana, aunque sería en las décadas siguientes cuando, sin duda, alcanzaría sus ritmos más acelerados.

#### ABSTRACT

The finding of the Survey of houses the Lord of Góngora achieved, with financial aim, enriches the privileged outlook of quantitative sources that make the study of the navarrese population possible. This provides us the number of “houses” (comparable to the concept of “families”) of a lot of localities, what enlightens the large period that goes from the recounts in 1427-1428 to the one in 1553, which we lack information about, until today. Likewise, from the study of these data we can infer that, population would have reached 22.000-23.000 houses in 1514, and also that besides what it has been considered until today, the demographic recovery of the kingdom was plenty consolidated some time before the castilian conquest (1512-1524).

## Recuento de casas de 1514

BAJA NAVARRA			
<b>Cuenca Errobia</b>	<b>680</b>	Alzumarta	
Ahatsa-S Julian-Garategi	9	Amenduze	
Aintzila	20	Amorotze	
Altzieta	13	<b>Arbela, tierra de</b>	<b>190</b>
Anhauze	22	Arberatze	
Anitze	10	Arboti	
Ayneta	22	Arhantsusi	10
Azkarate	20	Arroze	11
Baigorri	13	Arruta	
Bazkazane	11	Azme	24
Behorlegi		Bastida-Clairenza	
Buztintze	8	Behaskane	
Duzunaritze	20	Behauze	
Eihalarre-Saint Michel	14	Bizkai	
Gamarte	18	Bunuze	14
Germieta		Donapaleu	
Hiriberri (Garazi)	10	Gabadi	
Irisarri	66	Gamue	
Irulegi	17	Garruze	
Izpura	17	Hozta	18
Jatsu	15	Ibarla	18
Lakarra	18	Ibarre-Donaixti	8
Lasa	24	Iholdi-Armendaritze	76
Leizpartz	20	Ilharre	
Lekunberri-Latarce		Izura	
Mendibe	5	Jutsi	40
Monjolose		Labetze	
Okoz	18	Landibarre	
<b>Orzaize, tierra de</b>	<b>101</b>	Laphizketa	
Otikoren	21	Larribarre	
Saratsketa	14	Larزابale	32
Soroeta	12	Martxuta	
Suhuskune	37	Mithiriña	
Uharte-garazi	26	Oragarre	
Urdoz	20	Ostankoa	
Urrutia-Sant Johan		Sarrikota	
Zalbaza-Saint Jean	19	Uharte-Hiri	
Zaro	20	Unaso	
<b>Donibane-Garazi</b>	<b>131</b>	Zibitze	20
<b>Cuenca Bidouze</b>	<b>461</b>	Zilhekoa	
Aiziritze		Zohazti	
		Zohota	
		Zokotze	

---

**Navarra Húmeda del Noroeste**


---

<b>Bortziriak</b>	<b>510</b>	Ilarregi	11
Arantza	40	Iraizotz	14
Bera	150	Larraintzar	16
Etxalar	100	Lizaso	14
Igantzi	20	Suarbe	5
Lesaka	200	Urritzola-Galain	12
		Zenotz	3
<b>Baztan</b>	<b>444</b>		
Almandoz	15	<b>Anue</b>	<b>113</b>
Amaiur	18	Aritzu	7
Aniz	10	Burutain	11
Arizkun	50	Egozkue	21
Arraioz	16	Etsain	14
Azpilkueta-Urrasun	24	Etulain	3
Berroeta-Zozaia	21	Lantz	31
Elbete	20	Leazkue	4
Elizondo	67	Olague	22
Erratzu	60		
Gartzain	27	<b>Atez</b>	<b>51</b>
Irurita	39	Arostegui	8
Lekaroz	26	Berasain	8
Oronoz	16	Beunza	16
Ziga	24	Beunza-Larrea	1
Zugarramurdi-Urdazubi	11	Ciganda	4
		Eguaras	8
<b>Basaburua Menor</b>	<b>85</b>	Eguillor	
Beintza-Labaien	50	Erice	6
Eratsun	20		
Ezkurra		<b>Imotz</b>	<b>70</b>
Saldias	15	Eraso	7
		Etxaleku	20
<b>Araitz</b>	<b>170</b>	Goldaratz	10
Arribe	25	Latasa	5
Atallu	20	Muskitz	
Azkarate	34	Oskotz	22
Betelu	26	Urritza	4
Gaintza	20	Zarrantz	2
Intza	21		
Uztegi	24	<b>Burunda</b>	<b>295</b>
		Altsasu	73
<b>Ultzama</b>	<b>134</b>	Bakaiku	33
Alkotz		Iturmendi	30
Arraitz-Orkin	17	Olazti	63
Auza	10	Urdiain	56
Berroeta-Lozen	8	Ziordia	40
Eltso-Larrazpe	10		
Eltzaburu		<b>Urumea</b>	<b>0</b>
Gerendiain	7	Arano	
Gorrontz-Olano	7	Goizueta	



Navarra Húmeda del Noroeste		
		Arrarats 7
<b>Bertizarana</b>	<b>50</b>	Beramendi-Udabe 13
Legasa	16	Beruete 30
Narbart	23	Erbiti 7
Oieregi	11	Gartzarun 10
		Igoa
<b>Malerreka</b>	<b>209</b>	Ihaben 8
Artze	7	Itsaso 13
Doneztebe	60	Jauntsarats 3
Elgorriaga	16	Orokietia 9
Gaztelu	6	
Igurin-Askarraga-Donamaria	18	<b>Odieta</b> 49
Ituren	36	Anocibar 8
Oitz	7	Ciaurriz 11
Oteitza	3	Gascue 8
Sunbilla	30	Guelbenzu 5
Urrotz	10	Latasa 7
Zubieta	16	Ostiz
		Ripa-Guendulain 10
<b>Leitzaran</b>	<b>122</b>	
Areso	38	<b>Arakil</b> 396
Leitza	84	Aizkorbe-Laturlegi 7
		Arruazu 30
<b>Larraun</b>	<b>233</b>	Egiarreta 19
Albiasu	4	Ekai 14
Aldatz	28	Errotz 10
Alli	10	Etxarren 13
Arruitz	15	Hiriberri 21
Astitz	7	Ihabar 24
Azpirotz	25	Irañeta 32
Baraibar	14	Irurtzun-Etxeberri 30
Errazkin	18	Izurdiaga 13
Etxarri	15	Lakuntza 60
Gorriti	17	Satrustegi 16
Iribas	18	Uharte Arakil 90
Lekunberri	25	Urritzola 9
Madotz	7	Zuhatzu 8
Mugiro	8	
Oderitz	6	<b>Arantzaldea</b> 190
Uitzi	16	Arbizu 30
		Dorrao 24
<b>Basaburua mayor</b>	<b>100</b>	Etxarri-Aranatz 70
Aizarotz		Lizarraga 43
		Unanu 23

## VALLES PIRENAICOS

<b>Esteribar</b>	<b>177</b>	Iciz	12
Agorreta-Saigots	9	Igal	18
Akerreta	7	Izal	20
Antxoritz	6	Izalzu	21
Arleta	1	Jaurrieta	70
Asiturri	1	Ochagavia	169
Beltzunegi	1	Oronz	18
Ekia		Ripalda	1
Errea	5	Sarries	15
Eugi	15	Uscarres	19
Gendulain	4	<b>Erro</b>	<b>170</b>
Idoi		Aintzinoa-Loizu	8
Ilarratz-Ezkirotz	8	Ardaitz	
Ilurdotz	10	Auritz / Burguete	40
Inbuluzketa		Auzberri / Espinal	28
Iragi	6	Bizkarreta-Gerendiain	12
Irotz	4	Erro-Zilbeti	17
Irure	5	Esnotz	10
Larrasoaña	19	Gurbizar	2
Leranotz-Gurbindo	5	Landa	1
Olloki	4	Larraingoa	1
Osteritz	9	Lintzoain	12
Sarasibar	13	Luzaide/Valcarlos	17
Setoain	5	Mezkiritz	11
Tirapegi	3	Orondritz	10
Urdaitz	9	Ureta	1
Urtasun	6	<b>Arce</b>	<b>131</b>
Usetxi	5	Arce	
Zabaldika	9	Arrieta	7
Zai	2	Artozqui	10
Zubiri		Azparren	6
Zuriain	6	Equiza	3
<b>Aezkoa</b>	<b>245</b>	Espoz	2
Abaurreak	69	Gorraiz	4
Aribe-Aria	23	Gurpegui	3
Garaioa	29	Imizcoz	4
Garralda	45	Iriberrri	4
Hiriberrri	40	Lacabe	4
Orbaitzeta	23	Lusarreta	4
Orbara	16	Muniain	2
<b>Salazar</b>	<b>473</b>	Nagore	16
Esparza	24	Oroz-Betelu	24
Ezcaroz	60	Osa	5
Gallues	6	Saragueta	5
Güesa	8	Uli Alto-Arizcuren	4
Ibilcieta	12	Urdiruz	2
		Uriz	12
		Usoz	3
		Zandueta	2
		Zazpe	5

VALLES PIRENAICOS			
<b>Roncal</b>	<i>año 1501</i>	<b>Navascues</b>	<b>126</b>
Burgui	82	Aspurz	15
Garde	118	Castillo-Nuevo	17
Isaba	180	Cerrencano	1
Navarzato	1	Navascues	67
Roncal	90	Racas Alto	1
Urzainqui	76	Racas Bajo	
Uztarroz	95	Ustes	25
Vidangoz	73		
CUENCAS PREPIRENAICAS			
<b>Goñi</b>	<b>128</b>	Belascoain	20
Aizpun	11	Bidaurreta	17
Azanza	24	Ciriza	18
Goñi	24	Echarri	12
Munarriz	50	Elio	2
Urdanoz	19	Etxauri	37
		Otazu	
<b>Olo</b>	<b>95</b>	Ubani	10
Arteta	18	Zabalza	17
Egillor-Beasoain	14	<b>Zizur</b>	<b>134</b>
Iltzarbe	13	Acella o Lacella	
Olo	23	Astrain	16
Saldise-Anotz	15	Barañain	8
Senosiain	12	Eriete	
Ultzurrun		Gazolaz	16
<b>Iza</b>	<b>144</b>	Guendulain	20
Aguinaga	8	Larraya	8
Aldaba	11	Muru-Astrain	10
Aldaz		Paternain	7
Ariz	4	Sagues	8
Atondo	15	Undiano	13
Cia	12	Zariquiegui	6
Erice	11	Zizur Mayor	14
Gulina	7	Zizur Menor	8
Iza	6	<b>Egues</b>	<b>205</b>
Larumbe-Larrainziz	27	Alzuza	5
Lete	6	Ardanaz	13
Ochovi		Azpa	8
Orderiz	5	Badostain	18
Sarasa	14	Burlada<>Burlata	13
Sarasate	10	Echalaz	3
Zuasti	8	Egues	13
<b>Etxauri</b>	<b>153</b>	Elcano	17
Arraiza	20	Elia	5
		Eransus	2

CUENCAS PREPIRENAICAS			
Gorraiz	4	Ecay	5
Huarte<>Uharte	38	Erdozain	9
Ibiricu	11	Ezcay	3
Olaz	10	Gorriz	2
Sagaseta	4	Itoiz	4
Sarriguren	4	Javerri	6
Ustarroz	3	Larrangoz	1
Villava<>Atarrabia	34	Meoz	14
<b>Aranguren</b>	<b>73</b>	Mugueta	3
Aranguren	5	Murillo	11
Gongora	4	Olaverri	4
Ilundain	4	Oleta	1
Labiano	16	Orbaiz	9
Laquidain	4	Rala	2
Mutilva Alta	4	Uli Bajo	4
Mutilva Baja	7	Villanueva	3
Tajonar	17	Villaveta	6
Zolina	12	Zariquieta	2
<b>Izagaondoa</b>	<b>91</b>	Zuasti	1
Ardanaz	14	Zuza	3
Beroiz	1	<b>Urraul Bajo</b>	<b>263</b>
Guerguitiain		Aldunate	6
Idoate	6	Artieda	15
Indurain	11	Grez	11
Iriso	6	Lumbier	160
Lizarraga	12	Nardues-Aldunate	9
Reta	13	Nardues-Andurra	8
Turrillas	9	Ripodas	10
Urbicain	10	San Vicente	14
Zuazu	9	Sansoain	9
<b>Ibargoiti</b>	<b>162</b>	Tabar	21
Abinzano	7	<b>Juslapeña</b>	<b>71</b>
Celigueta	1	Aristregui	7
Equisoain	4	Belzunce	4
Idocin	11	Beorburu	8
Izco	11	Garciriain	1
Lecaun	1	Larrayoz	5
Monreal	98	Marcalain	8
Salinas	22	Navaz	7
Sengariz	4	5uin	6
Zabalza	3	Ollacarizqueta	5
<b>Longuida</b>	<b>218</b>	Osacar	7
Aoiz/Agoitz	104	Osinaga	3
Aos	10	Unzu	6
Artajo	10	5si	4
Ayanz	1	<b>Ansoain</b>	<b>112</b>
		Aizoain	15

CUENCAS PREPIRENAICAS			
Ansoain	6	Beriain	20
Añezcar	13	Cordovilla	
Artica	11	Esparza	26
Ballariain		Esquiroz	13
Berrioplano	11	Galar	14
Berriosuso	14	Olaz-Subiza	6
Berriozar	10	Salinas de Pamplona	13
Elcarte	8	Subiza	20
Larragueta	11		
Loza	5	<b>Elorz</b>	<b>101</b>
Oteiza	8	Elorz	14
<b>Olza</b>	<b>124</b>	Guereindaiain	1
Arazuri	13	Imarcoain	7
Artazcoz	10	Muruarte Ederreta	10
Asiain		Noain	14
Ibero	28	Otano	8
Izcue	8	Tiebas	17
Izu	7	Torres	9
Lizasoain	18	Yarnoz	5
Olza	12	Zabalegui	6
Orcoyen	10	Zulueta	10
Ororbia	18	<b>Unciti</b>	<b>94</b>
<b>Ezcabarte</b>	<b>93</b>	Alzorriz	25
Anoz	4	Artaiz	11
Arre	15	Cemborain	14
Azoz	8	Najurieta	12
Cildoiz	8	Unciti	20
Eguntzun	1	Zabalceta	7
Eusa	8	Zoroquiain	5
Ezcaba	2	<b>Lizoain</b>	<b>187</b>
Garrues	3	Beortegui	5
Maquirriain	11	Galduroz	6
Naguilz	1	Iloz	
Oricain	12	Janariz	
Orrio	4	Lerruz	10
Sorauren	16	Leyun	
<b>Olaibar</b>	<b>0</b>	Lizoain	15
Beraiz		Mendioroz	14
Enderiz		Oscariz	10
Olaiz		Redin	12
Olave		Uroz	8
Osacain		Urricelqui	
Zandio		Urroz	86
<b>Galar</b>	<b>117</b>	Yelz	7
Arlegui	5	Zalba	9
		Zaldaiz	1
		Zunzarren	4

---

**CUENCAS PREPIRENAICAS**


---

<b>Urraul alto</b>	<b>104</b>	<b>Romanzado</b>	<b>86</b>
Adoain	13	Adansa	4
Aizcargui	4	Arbonies	23
Arielz	1	Berroya	2
Aristu	2	Biguezal	19
Artanga	2	Domeño	9
Elcoaz	11	Iso	4
Eparoz	7	Murillo-Berroya	5
Ezcaniz	3	Napal	7
Guindano	5	Orradre	5
Imirizaldu	5	Usun	8
Irurozqui	8		
Larequi	6	<b>Pamplona&lt;&gt;Iruña</b>	
Ongoz	8		
Ozcoidi	6		
Santa Fe	1		
<b>Ayechu, Valle de</b>	<b>11</b>		
Zabalza	11		

---

**NAVARRA MEDIA OCCIDENTAL**


---

<b>Amescoa</b>	<b>208</b>	Learza	1
Aranarache	20	Legaria	32
Artaza	13	Mendilibarri	11
Baquedano	14	Murieta	25
Barindano	9	Oco	13
Ecala	13	Olejua	11
Eulate	45		
Gollano		<b>Allin</b>	<b>172</b>
Larraona	47	Amillano	4
San Martin	28	Aramendia	11
Urre	3	Arbeiza	8
Zudaire	16	Artavia	11
		Arteaga	1
<b>Lana</b>	<b>114</b>	Echavarri	15
Galbarra	15	Eulz	12
Gastiain	38	Galdeano	17
Narcue	15	Ganuzza	28
Ulibarri	18	Larrion	12
Vitoria	28	Metauten	8
		Muneta- San Martin	
<b>Bajo Ega</b>	<b>148</b>	Ollobarren	12
Abaigar	18	Ollogoyen	8
Ancin	18	Zubielqui	10
Etayo	19	Zufia	15

NAVARRA MEDIA OCCIDENTAL			
<b>Mañeru</b>	<b>59 año 1495</b>	<b>Alto Ega</b>	<b>78</b>
Arguiñariz	14	Bernedo y Aldeas	
Artazu	2	Cabredo	
Cirauqui	55	Genevilla	
Echarren	11	Lapoblacion-Marañon	47
Guirguillano	12	Zuñiga	31
Mañeru	20		
<b>Solana</b>	<b>126</b>	<b>Yerri</b>	<b>0</b>
Aberin	8	Abarzuza	
Ayegui	15	Alloz-Lacar	
Azqueta		Arandigoyen	
Iguzquiza		Arizala-Eza	
Labeaga		Arizaleta	
Morentin	35	Azcona	
Muniain	13	Bearin	
Oteiza	35	Eraul	
Villatuerta	20	Erendazu	
		Grocin	
<b>Piedem. Montejurra</b>	<b>año 1495</b>	Ibiricu	
Allo	81	Iruñela	
Arellano		Lacar-Alloz	
Arroniz	84	Lezaun	
Barbarin		Lorca Mayor	
Dicastillo	60	Murillo	
Luquin		Muru	
Urbiola		Murugarren	
Villamayor	145	Riezu	
		Ugar	
<b>Aguilar</b>	<b>192</b>	Villanueva	
Aguilar de Codes	57	Zabal	
Desojo	37	Zurucuin	
Espronceda	38		
Torralba	60	<b>Guesalaz</b>	<b>215</b>
<b>Berrueza</b>	<b>191</b>	Arguiñano	30
Acedo	15	Arzoz	15
Asarta	13	Estenoz	8
Azuelo	18	Garisoain	10
Cabrega		Guembe	11
Desiñana	9	Irujo	5
Mendaza	20	Irurre	10
Mirafuentes	18	Iturgoyen	22
Mues	15	Izurzu	10
Nazar	20	Lerate	4
Piedramillera	30	Muez	14
Sorlada	15	Muniain	13
Ubago	18	Muzqui-Oro	7

---

**NAVARRA MEDIA OCCIDENTAL**


---

Salinas	30	<b>Sonsierra</b>	<b>0</b>
Vidaurre	24	Labraza	
Viguria	2	Laguardia y Aldeas	
		San Vicente y Aldeas	
<b>Sotom. Viana-Los Arcos</b>	<b>300</b>		
Viana y Aldeas	300	<b>Estella&lt;&gt;Lizarra</b>	<b>450</b>
Los Arcos			
El Busto, Melgar, Torres			

---

**NAVARRA MEDIA ORIENTAL**


---

<b>Ilzarbe</b>	<b>446</b>	Pueyo	25
Adios	6	Sansoain	9
Añorbe	55	Sansomain	4
Biurrun	18	Solchaga	14
Eneriz	13	Unzue	25
Iriberry			
Larrain	1	<b>Aibar</b>	<b>232</b>
Legarda	20	Aibar	95
Mendigorría	79	Ayesa	11
Muruzabal	19	Eslava	28
Obanos	37	Ezprogui	4
Olcoz	15	Leache	28
Puente la Reina<>Gares	150	Lerga	19
Sarria		Moriones	6
Sotes		Sada	41
Tirapu	8		
Ucar	10	<b>Tierra de Sangüesa</b>	<b>242</b>
Uterga-Olendain	15	Cáseda	112
		Gallipienzo	47
<b>Orba</b>	<b>247</b>	Javier	
Amatriain	7	Liedena	32
Amunarrizqueta	5	Peña	6
Artariain	10	Rocaforte	18
Barasoain-Garinoain	46	Yesa	27
Benegorri	4		
Bezquiz	4	<b>Piedem. Tafalla-Olite</b>	<b>año 1501</b>
Echague	9	Artajona	80
Garinoain	17	Beire	32
Iracheta	4	Pitillas	47
Iriberry	1	San Martín de Unx	37
Leoz	6	Ujue	50
Lepuzain	1		
Maquirriain	4	<b>Olite</b>	<b>247</b>
Mendivil	9		
Oloriz	6	<b>Tafalla</b>	<b>310</b>
Olleta	14		
Oricin	7	<b>Sangüesa&lt;&gt;Zangoza</b>	<b>412</b>
Orisoain	16		



**RIEBERA ESTELLESA**

<b>Bajo Arga</b>	<b>año 1501</b>	<b>Alto Ebro</b>	<b>año 1495</b>
Berbinzana	11	Andosilla	66
Falces	133	Azagra	
Funes	37	Baigorri	
Larraga	115	Lodosa	
Miranda de Arga	146	Mendavia	82
Peralta	179	San Adrián	28
		Sartaguda	0
<b>Bajo Ega</b>	<b>año 1495</b>	Sesma	110
Carcar	53		
Lerin	137		

**RIBERA TUDELANA**

<b>Bajo Aragón</b>	<b>473</b>	<b>Bajo Ebro</b>	<b>369</b>
Caparroso	142	Arguedas	116
Carcastillo	50	Belver	1
Marcilla (1501)	43	Buñuel	22
Melida	55	Cabanillas	24
Milagro	47	Cadreita	
Murillo el Cuende		Cortes	77
Murillo el Fruto (1501)	49	Fontellas	10
Santacara	24	Fustiñana	37
Traibuenas		Ribaforada	10
Villafranca	155	Valtierra	72
<b>Bajo Queiles</b>	<b>411</b>	<b>Bajo Alhama</b>	<b>410</b>
Ablitas	65	Cintruénigo	130
Barillas	7	Corella	230
Cascante	260	Fitero	50
Monteagudo	25		
Murchante	35	<b>Tudela</b>	
Murillo las Limas	4		
Pedriz	10		
Tulebras			
Urzante	5		